

**SESIÓN ELECTORAL N°74**

En Antofagasta, a nueve de junio de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda (Titular), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

Se dio cuenta del Oficio N°596, de fecha 07 de junio de 2021, del Servicio Electoral que remite 7 cajas electorales de mesas receptoras de sufragio, solicitadas mediante Oficio N° 141-2021.

Además, fueron solicitadas las siguientes cajas electorales de las mesas receptoras de sufragios, de la circunscripción Antofagasta Sur, y que corresponden a:

- 1.- Escuela Armando Carrera, mesas 23M, 25M y 36M.
- 2.- Instituto Científico José Maza Sancho, mesa 60M.
- 3.- C.E.I.A. Antonio Rendic, mesas 89M, 92M y 93M.
- 4.- Instituto Santa María, mesas 101M y 109M.
- 5.- Liceo Técnico Antofagasta, mesa 154M.
- 6.- Escuela Particular Corazón de María, mesa 172M.

A continuación, el Tribunal se abocó al conocimiento provisorio del escrutinio general y calificación de las elecciones municipales de Alcaldes y Concejales, realizadas los días 15 y 16 de mayo último, en las nueve comunas de esta Segunda Región, continuando con la comuna de Antofagasta, elecciones de Concejales, dejándose constancia de lo siguiente:

**PROVINCIA DE ANTOFAGASTA**

Total de mesas: 909

**CIRCUNSCRIPCIÓN ANTOFAGASTA SUR**

Total de mesas: 422 (MUJERES, VARONES Y NUEVAS)

**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL N°026 ANTOFAGASTA SUR, CONCEJALES,  
MUJERES Y NUEVAS:**

Total de mesas: 180

**Liceo Marta Narea Díaz A-17**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 1M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 2M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 66 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 65, registrando un total de 66 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 66 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°315 Cristian Dimitrios Salas Papasideris, figura con 0 votos en el acta de mesa y 1 en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida el acta del colegio escrutador.

**3.- Mesa: 3M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 4M**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

El acta de mesa registra la cantidad total de 85 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 84, registrando un total de 85 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 85 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los votos blancos, los cuales figuran con 3 votos en el acta de mesa y 4 en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida el acta del colegio escrutador.

**5.- Mesa: 5M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 102 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 103, registrando un total de 102 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 102 en cantidad de votos en la urna y 103 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican, descuadrada con modificación para total votos emitidos. Se valida el acta de mesa.

**6.- Mesa: 6M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 7M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 109 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 105, registrando un total de 109 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 109 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los votos blancos, los cuales figuran con 4 votos en el acta de mesa y 8 en el colegio escrutador. Las

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

observaciones del colegio escrutador indican con modificación para votos blancos. Se valida el acta del colegio escrutador.

**8.- Mesa: 8M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 9M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 10M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 11M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 12M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 13M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 14M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 15M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 16M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 17M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 18M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 19M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 117 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 116, registrando un total de 117 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 117 en cantidad de votos

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los votos blancos, los cuales figuran con 4 votos en el acta de mesa y 5 en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para votos blancos. Se valida el acta del colegio escrutador.

**20.- Mesa: 20M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 104 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 103, registrando un total de 104 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 104 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en la candidata N°337 Silvia Carolina Soto Ovies, que figura con 1 voto en el acta de mesa y 2 en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para Silvia Carolina Soto Ovies. Se valida el acta del colegio escrutador.

**Escuela Armando Carrera González F-60**

Total de mesas: **20**

**1.- Mesa: 21M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 22M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 23M**

El acta de mesa no registra la cantidad total de firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 113, registrando un total de 110 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 112 en cantidad de votos

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°314 Jorge Edwards Rodríguez Cortes, que figura con 1 voto en el acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador; N°326 Cindy Carol Gómez Ávalos, que figura con 0 votos en el acta de mesa y 1 voto en el colegio escrutador; N°335 Ricardo Ignacio Rabanal Bustos, que figura con 3 votos en el acta de mesa y con 2 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**4.- Mesa: 24M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 103 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 109, registrando un total de 103 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 109 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**5.- Mesa: 25M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 116 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 110, registrando un total de 116 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 100 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**6.- Mesa: 26M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 27M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 28M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 29M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 114 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 113, registrando un total de 114 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 113 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**10.- Mesa: 30M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 31M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 32M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 33M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 126 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 129, registrando un total de 126 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 129 en cantidad de votos

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**14.- Mesa: 34M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 35M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 103 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 100, registrando un total de 103 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 100 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**16.- Mesa: 36M**

El acta de mesa no registra la cantidad total de firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 119, registrando un total de 121 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 111 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**17.- Mesa: 37M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

**18.- Mesa: 38M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 104 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 100, registrando un total de 104 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 100 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para Néstor Alejandro Maizares del Pino, con modificación para Claudia Marcela Ardiles Tagle, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**19.- Mesa: 39M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 119 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 118, registrando un total de 119 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 118 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**20.- Mesa: 40M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Instituto Científico Educativo José Maza Sancho**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 41M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 42M**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

El acta de mesa registra la cantidad total de 128 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 124, registrando un total de 128 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 124 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**3.- Mesa: 43M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 44M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 45M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 46M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 47M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 133 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 131, registrando un total de 133 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 131 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**8.- Mesa: 48M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 49M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 50M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 113 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 111, registrando un total de 113 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 111 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**11.- Mesa: 51M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 122 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 121, registrando un total de 122 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 121 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°388 Bastián Alexander Saavedra Carvajal, que figura con 1 voto en acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador; N°389 Carla Andrea Ramírez Gálvez, que figura con 0 votos en el acta y con 1 voto en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta de mesa.

**12.- Mesa: 52M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 120 firmas, talones y sufragios emitidos. La suma del acta de mesa asciende a 120 y registra el mismo total de votos emitidos. El acta del colegio

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

escrutador es igual a 120 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°389 Carla Andrea Ramírez Gálvez, que figura con 0 voto en acta de mesa y con 1 votos en el colegio escrutador; N°390 Daniela Beatriz Avilés Honores, que figura con 1 voto en el acta y con 0 voto en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta de mesa.

**13.- Mesa: 53M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 54M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 55M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 56M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 57M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 58M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 134 firmas, talones y sufragios emitidos. Cifra que coincide con la suma del acta de mesa y con el registro total de votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 133 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°339 Carlos Eleuterio Solari Fuentes, que figura con 2 votos en el acta de mesa y 0 en el colegio escrutador. En observaciones del colegio escrutador indica con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta de mesa.

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

**19.- Mesa: 59M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 60M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 125 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 127 y registra un total de 125 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 122 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°316 Iris Yolanda Vicencio Cárcamo, que figura con 0 votos en el acta de mesa y 1 voto en el colegio escrutador; N°375 Luz Perla González Martínez, que figura con 0 voto en el acta de mesa y 1 voto en el colegio escrutador; N°380 Edgardo Humberto Navea Avalos, que figura con 1 voto en el acta de mesa y 0 voto en el colegio escrutador. En observaciones del colegio escrutador indica con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**Escuela Alcalde Maximiliano Poblete D-74**

Total de mesas: **20**

**1.- Mesa: 61M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 62M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 63M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 64M**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

El acta de mesa registra la cantidad total de 135 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 137 y registra el total de 135 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 137 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. En observaciones del colegio escrutador indica con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**5.- Mesa: 65M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 66M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 67M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 111 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 112 y registra el total de 111 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 111 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°327 Cristian Andrés Puebla Huanca, que figura 2 votos en el acta de mesa y con 1 voto en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta del colegio escrutador.

**8.- Mesa: 68M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 69M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 70M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 71M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 119 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 120 y registra el total de 119 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 120 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**12.- Mesa: 72M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 73M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 74M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 75M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 76M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 77M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 78M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 139 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 146 y registra el total de 139 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 146 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

indican modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**19.- Mesa: 79M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 121 firmas, talones y 119 sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 121 y registra el total de 119 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 121 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**20.- Mesa: 80M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**C.E.I.A. Antonio Rendic B-32**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 81M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 82M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 83M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 84M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 85M**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 86M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 127 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 128 y registra el total de 127 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 128 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta del colegio escrutador.

**7.- Mesa: 87M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 88M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 89M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 111 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 107 y registra el total de 112 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 107 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**10.- Mesa: 90M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 91M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 136 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 137 y registra el total de 136 votos emitidos. El acta

del colegio escrutador es igual a 136 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°367 Anita Beatriz Salgado Mora, que figura con 2 votos en el acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador; N°368 José Luis Carmona Carvajal, que figura con 0 votos en el acta de mesa y 2 votos en el colegio escrutador; N°383 Karla Jacqueline Peralta Díaz, que figura con 2 votos en el acta de mesa y con 1 voto en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta de mesa.

**12.- Mesa: 92M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 150 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 111 y registra el total de 150 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 113 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**13.- Mesa: 93M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 132 firmas, talones; y 131 sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 122 y registra el total de 131 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 122 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**14.- Mesa: 94M**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

El acta de mesa registra la cantidad total de 127 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 131 y registra el total de 127 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 127 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no observan diferencias en los votos en blanco, en el acta de mesa figura con 7 votos y 3 votos en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta del colegio escrutador.

**15.- Mesa: 95M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 96M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 97M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 123 firmas, talones y sufragios emitidos. Cifra que coincide con la suma del acta de mesa y con el registro total de votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 122 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°396 Ana Olga Plaza Romero, figura con 2 votos y 0 votos en el colegio escrutador; N°397 Marco Antonio Carrasco de la Vega, que figura con 1 voto en el acta de mesa y 2 en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta de mesa.

**18.- Mesa: 98M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 134 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 131, registrando un total de 134 votos emitidos. El

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

acta del colegio escrutador es igual a 131 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta de mesa.

**19.- Mesa: 99M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 100M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 136 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 134, registrando un total de 136 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 134 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta de mesa.

**Instituto Santa María**

Total de mesas: **20**

**1.- Mesa: 101M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 136 firmas, 137 talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 146, registrando un total de 137 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 137 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°331 José Luis Ramírez Dalenz, que figura con 9 votos en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**2.- Mesa: 102M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 103M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 121 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 120, registrando un total de 121 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 121 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°331 José Luis Ramírez Dalenz, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 2 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para Silvia Verónica Monardes Ponce. Se valida acta del colegio escrutador.

**4.- Mesa: 104M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 105M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 133 firmas, talones y sufragios emitidos. Cifra que coincide con la suma del acta de mesa y con el registro total de votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 134 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. Se valida acta de mesa.

**6.- Mesa: 106M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 107M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 108M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 109M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 149 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 147, registrando un total de 149 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 149 en cantidad de votos en la urna y 149 total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°347 Sateesh Pradip Bhatia Saavedra, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 0 voto en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**10.- Mesa: 110M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 111M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 112M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 113M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 114M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 115M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 116M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 117M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 118M**

Datos correctos. Sin observaciones.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

**19.- Mesa: 119M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 143 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 142 registrando el mismo total de votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 143 en cantidad de votos en la urna y 142 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se solicita valida el acta de mesa.

**20.- Mesa: 120M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Escuela República del Ecuador**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 121M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 122M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 123M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 124M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 125M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 126M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 127M**

Datos correctos. Sin observaciones.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

**8.- Mesa: 128M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 129M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 130M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 131M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 132M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 133M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 134M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 135M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 136M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 137M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 138M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 139M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 140M**

Datos correctos. Sin observaciones.

Liceo Técnico Antofagasta A-14

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 141M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 142M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 143M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 144M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 145M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 146M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 147M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 148M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 149M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 150M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 151M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 152M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 170 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 172, registrando un total de 170 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 172 en cantidad de votos

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida el acta del colegio escrutador.

**13.- Mesa: 153M**

El acta de mesa no registra la cantidad total de firmas, talones y sufragios emitidos. La suma del acta de mesa asciende a 172, registrando un total de 171 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 172 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida el acta del colegio escrutador.

**14.- Mesa: 154M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 166 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 149, registrando un total de 166 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 149 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**15.- Mesa: 155M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 156M**

Datos correctos. Sin observaciones.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

**17.- Mesa: 157M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 158M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 159M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 160M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Escuela Particular Corazón de María**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 161M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 162M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 162 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 163, registrando un total de 162 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 162 en cantidad de votos en la urna y 163 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**3.- Mesa: 163M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 164M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 162 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 163, registrando un total de 162 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 162 en cantidad de votos

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

en la urna y 163 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**5.- Mesa: 165M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 166M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 167M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 168 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 167, registrando un total de 168 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 168 en cantidad de votos en la urna y 167 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**8.- Mesa: 168M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 169M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 170M**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 171M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 174 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 175, registrando un total de 174 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 174 en cantidad de votos en la urna y 175 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**12.- Mesa: 172M**

El acta de mesa registra la cantidad total de 132 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 134, registrando un total de 132 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 132 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos. Sin observaciones del colegio escrutador. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**13.- Mesa: 243**

El acta de mesa registra la cantidad total de 192 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 194, registrando un total de 192 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 200 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los votos en blanco, el acta de mesa figura con 10 votos y el colegio escrutador con 16. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos en blanco. Se valida acta de mesa.

**14.- Mesa: 244**

El acta de mesa registra la cantidad total de 186 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 185, registrando un total de 186 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 186 en cantidad de votos en la urna y 185 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**15.- Mesa: 245**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 246**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 247**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 248-249**

El acta de mesa registra la cantidad total de 195 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 197, registrando un total de 195 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 197 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para votos en la urna. Se valida acta del colegio escrutador.

**19.- Mesa: 250**

El acta de mesa registra la cantidad total de 149 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 148, registrando un total de 149 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 148 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en candidatos. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para votos en la urna. Se valida acta del colegio escrutador.

**20.- Mesa: 251**

Datos correctos. Sin observaciones.

Los escrutinios públicos se efectuarán el día jueves 10 de junio de 2021, a partir de las 10:00 horas.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

*Presidenta Titular*

*Primer Miembro Titular*

*Segundo Miembro Titular*

*Secretario Relator*